

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, septiembre 01 de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /

VISTOS

- 1- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.-
- 2- Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.-
- 3- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4- Lo dispuesto en el decreto con Fuerza de Ley N° 219-19-321, que aprobó la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.-
- 5- La Ley N° 18.883, Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales.-

CONCIDERANDO:

- 1- Que, el cargo de Secretario Municipal se encuentra vacante por renuncia voluntaria de la persona que lo servía, quien se acogió a retiro.-
- 2- Que, el artículo 6° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dispone que son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes.-
- 3- Que la disposición legal citada en el considerando anterior dispone que el suplente tendrá derecho a percibir la remuneración asignada al cargo que sirva en calidad de tal en caso de encontrarse este vacante.-

DECRETO

- 1- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Suplente, Planta Directiva, Grado 8°, al funcionario municipal, don **MARCELO TILLEMANN PINO**, Cedula Nacional de Identidad N° 11.307.533-3.
- 2- Pague, a don Marcelo Tillemann Pino, la remuneración correspondiente al cargo.
- 3- El presente Decreto regirá desde el 01 de septiembre, hasta el 30 de noviembre 2016.

NOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-

MARCELO TILLEMANN PINO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OAA/MTP/DAA/RVM/rvm

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO